



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0002



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
TECCHNOSWISS REPRESENTACIONES
Y SERVICIOS CIA. LTDA.

DE: US \$ 120,00

A: US \$ 1.320,00

AUMENTO: US \$ 1.200,00

DI 4 COPIAS

.j.j.j.j.j.

Escritura número : Setecientos cincuenta y uno- Bis.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

hoy día lunes veintiuno de Mayo del año dos mil uno,

ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público

Primero del Cantón, comparece el señor PETER EGLI, de

estado civil soltero, a nombre y en representación de

la Compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y como tal su

representante legal, debidamente acreditado según

aparece de su nombramiento y mas documentos que se

aoregan. El compareciente es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma español. mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse. a quien de conocer doy fe: bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sirvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, el señor Peter Egli conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad suiza. mayor de edad. de estado civil soltero, instruido en el idioma castellano domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el día veinte de octubre del mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro b) Con fecha veinte y cuatro de junio



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado, se celebró en la compañía, una cesión de participaciones, misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Quito; el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que tuvo lugar el día dieciséis de Mayo del dos mil uno resolvió reformar los Estatutos y Aumentar el Capital suscrito de la Compañía a mil trescientos veinte dólares americanos, aumento que se lo realiza, por compensación de créditos, autorizando al Gerente a que realice dicho trámite. De la citada acta se adjunta copia a la presente escritura. **TERCERA. AUMENTO:** Con estos antecedentes el señor Peter Egli, en su calidad de Gerente de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. procede a: Tres punto uno. Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de mil trescientos veinte dólares americanos, aumento para el cual el Gerente fue debidamente autorizado por la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. El aumento está suscrito y pagado en su totalidad por los socios. Tres punto dos. Elevar el valor de las participaciones a un valor nominal de un dólar cada una. **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.** Refórmase los Estatutos de la Compañía constante en la cláusula de los antecedentes en su literal a) en el artículo quinto del capítulo segundo, solo en su parte primera. Del Capital Social, Derechos y Obligaciones de los Socios,

dirá: **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.-, ARTICULO QUINTO: CAPITAL E**

INVERSION EXTRANJERA.- El capital social de la compañía es de mil trescientos veinte dólares americanos, dividido en mil trescientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La inversión que realizan los socios extranjeros es inversión extranjera directa. **QUINTA. SUSCRIPCION Y**

PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. El aumento de capital que se efectúa por los socios es por compensación de créditos y se encuentra suscrito mediante el siguiente cuadro: -

Socios	Capital anterior	Capital Aumento	Total	No. Part.
Peter Egli	61.20	612.80	674	674
Ricardo Wild	58.80	587.20	646	646
Total.	120.00	1.200.00	1.320	1.320

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se protocolizan en la presente escritura pública como habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de fecha dieciséis de mayo del dos mil uno, en la que se autoriza al Gerente a comparecer en el perfeccionamiento del presente aumento: Nombramiento de Gerente de la Compañía Señor Peter Egli. **SEPTIMA. DECLARACION.** Peter Egli, en mi calidad de Gerente de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. declaro bajo juramento que los datos que se detallan en



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0004



el cuadro de integración de capital y sobre lo que
resolvió la Junta General y Universal de Socios de la
compañía a la cual represento, son verdaderos, además
manifiesto que los socios son de nacionalidad suiza y,
la inversión que ellos realizan es inversión extranjera
directa de todo lo cual doy constancia. Usted señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez del presente
instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, junto con
los documentos habilitantes que se agregan, la misma
que se halla firmada por el Doctor Luis Ponce Calderón,
afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número
cuatro mil cuatrocientos ocho. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
por mi el Notario, se ratifica en todas sus partes, y
firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Sr. Peter Egli
GERENTE DE LA COMPAÑIA
TECHNOSWISS REPRESENTACIONES
Y SERVICIOS CIA. LTDA.
C.C. Nro. 171439736-9

El Notario. (firmado) Doctor Jorge Machado C. "-

Quito, julio 30 de 1999

Señor
Peter Egli
Presente.-

De mi consideracion:

Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el 23 de junio de 1999 decidio nombrar a Usted para las funciones de Gerente de la compañia TECNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA. por un periodo de dos [2] años, a contarse desde la inscripcion de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Usted reemplazara al Presidente en caso de falta o ausencia temporal o definitiva. Y ejercerá la representación legal, judicial y extra-judicial de compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitucion de la compañía, otorgada ante el Notario Decimo Primero, del canton Quito, el 20 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre de 1994.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorizacion de la Junta General de Socios que lo eligio. al participarle esta designacion, hago votos por su eficaz gestion.

Muy Atentamente


Alejandro Villagran
Secretario


RAZON Acepto el cargo.
Peter Egli
C.C. 131439736-9
Quito 30 de julio de 1999



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada
en: _____ Folios: _____

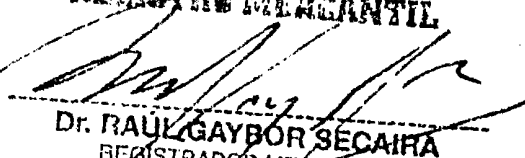


21 MAY 2001

Dr. Jaime Luchano Cevallos

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 483 del Registro
de Nombramientos como 130
Quito, a 12 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0005



SUIZA 11332 13222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR TECNICO
 WALTER EGLI
 BOCA BOLA-BOLA
 QUITO 27 DE FEB DE 1995
 TROFIMIDA NA
 CA 1196-8
 PLACA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO
 CEDULA DE IDENTIDAD No 171439736-9
 NOMBRE EGLI
 19 DE DICIEMBRE DE 1955
 FUNDACION SUIZA
 SEX 23 16878 46680
 QUITO QUITO 1995
 P. Egli
 PLACA DE IDENTIFICACION

8109148

8109148

NO. -8109148- 7190

 Nom
 Name
 * EGLI *

 Prénom(s)
 Vorname(n)
 Name(s)
 PETER

 Né(e) le
 Geboren am
 Natalis d
 Date of birth
 19. DEZ. 1955/FÜNF FÜNF

 Originaire de
 Bürger(in) von
 Originär(e) di
 Burg(e)s
 Place of origin
 FRAUENFELD TG

 Taille cm
 Größe cm
 Statura cm
 Gröndte cm
 Height cm
 178 CM

 Your
 Augen
 Occhi
 Fgl
 Eyes
 BRAUN

 Cheveux
 Haare
 Capelli
 Chavele
 Hair
 DK. BRAUN

 Signature du titulaire
 Unterschrift des Inhabers
 Firma del titolare
 Subscritpion del possessor
 Signature of holder
 P. Egli

 Ce passeport est valable
 jusqu'au
 Dieser Pass ist gültig bis
 Questo passaporto è
 valable fino al
 Questo passaporto è
 valable fin als
 This passport is valid until

27. NOV. 1997/

NEUN/SIEBEN

3

 NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 confiable con el original que me fue presentado
 en: 21 MAY 2001
 Folias:

 Notario
 Jorge Jacinto Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 16 días del mes de mayo del dos mil uno, siendo las cuatro de la tarde en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Gonzalo Pizarro, sector de Tumbaco, se reúnen los siguientes socios:

- Sr. Peter Egli
- Sr. Ricardo Wild

Los socios reseñados a partir del número uno representan la totalidad del capital social de ciento veinte dólares (120 USD) de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, y aceptan por unanimidad al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Elevación de las Participaciones
- 4.- Negociación de fracciones dentro de las participaciones

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Ricardo Wild, y actúa como Secretario el Gerente señor Peter Egli.

Con relación al primer punto del orden del día toma la palabra el señor Peter Egli, socio de la compañía y manifiesta que por disposición legal y en razón de ser interés de la compañía se aumente el capital de la misma a la suma de mil tres cientos veinte dólares americanos, aumento que se lo hace por compensación de créditos registrados en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Con relación al segundo punto del orden del día, los socios convienen en reformar los estatutos en relación al aumento del capital a mil tres cientos veinte dólares y a los cambios que se originen en los estatutos en razón de las disposiciones que por Ley así lo determinen. En consecuencia los socios por unanimidad aprueban el reformar, en su primer párrafo, los estatutos en su Artículo Quinto del Capítulo Segundo: Del Capital Social, Derechos y Obligaciones de los Socios por el siguiente texto: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL E INVERSION EXTRANJERA - El capital social de la compañía es de mil tres cientos veinte dólares americanos, dividido en mil trescientas veinte participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (1,00 USD)

Conforme lo aprobado la Suscripción y Pago de Capital Social de la compañía queda integralmente suscrito y pagado conforme cuadro que se detalla a continuación:

Socios	Capital Anterior	Capital en Aumento	Capital total	No. Particip.
Peter Egli	61.20	612.80	674	674
Ricardo Wild	58.80	587.20	646	646

Total:

120

1200

1320

0006



De igual forma, todo lo que se determina en el punto dos es aprobado por unanimidad.

Con relación al tercer punto de orden del día el Presidente de la Junta quien a la vez es socio de la compañía propone a su socio el elevar el valor de las participaciones a un dólar cada una, lo cual es aprobado por los mismos.

Con relación al cuarto punto del orden del día los socios convienen en negociar las fracciones que dentro de las participaciones que les corresponde a cada uno existen, para lo cual acuerdan que las participaciones del señor Peter Egli serán de (674) seiscientas setenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; Ricardo Wild (646) seiscientas cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una, con lo cual existe concordancia con el valor de cada participación. Hecho que es aprobado por la totalidad de socios.

Los socios aprueban por unanimidad los puntos planteados, por lo cual se faculta al Gerente de la compañía, señor Peter Egli, a que realice el aumento de capital.

El Presidente concede el término de cuarenta minutos para la redacción del Acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente clausura la reunión a las seis de la tarde, y en unidad de acto, los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, suscriben la presente acta.

P. Egli

Peter Egli

R. Wild

Ricardo Wild

AUMENTO DE C. Y R. E.: TECCHNOSWISS REPRESENTACIONES

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito, a
veintiuno de mayo del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0007

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1796, dictada por el Director del departamento Jurídico de Compañías, el 15 de Mayo de 2003, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 21 de Mayo de 2001.-

Quito, 22 de Septiembre de 2003.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

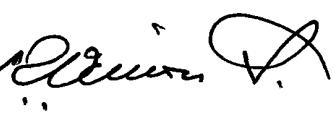
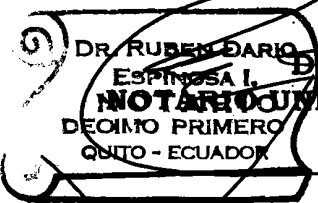


0008
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 028760, del Tomo # 91 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el veinte de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de Aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto de la Compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **03.Q.IJ.1796** dictada por la Superintendencia de Compañías el quince de mayo del año dos mil tres, escritura otorgada ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha veinte y uno de mayo del año dos mil uno, de la cual se desprende que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 13 del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de mayo del año 2.003, bajo el número **1690** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **164** del Registro Industrial de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 409, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECHNOSWISS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CÍA. LTDA."**, otorgada el veintiuno de mayo del año 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **106**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se archiva en el Repertorio bajo el número **017842**.- Quito, a cinco de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

